

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01275-00.

Obre en autos la documentación proveniente de la Notaria Quinta del Circulo de Barranquilla, e igualmente póngase en conocimiento de las partes para los fines legales a que haya lugar.

De otro lado, se conmina al actor para que acredite el trámite impartido al Oficio No. 061 del 14 de enero de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, reading "María Isabella Córdoba Páez".

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

AKB

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **16 de marzo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario